

PLAN DE CONCILIACIÓN

Nuestro departamento está comprometido con la conciliación, de tal forma que ha aprobado un plan basado en las siguientes acciones:

- Tiene establecido un sistema rotatorio de elección de docencia teórica y práctica en pequeños paquetes de créditos ECTS, lo que permite un reparto más racional y justo entre todos los profesores.
- Respeta siempre el argumento de necesidad de conciliación familiar para liberar de las tareas que impidan llevarla a cabo.
- Tiene como norma adecuar los horarios de las convocatorias a la Junta de Dirección, los consejos de departamento y diversas comisiones para que puedan ser compatibles con las tareas y responsabilidades de todas las personas.
- Tiene como norma adecuar las tareas profesionales a determinadas circunstancias personales, evitando aquellas que puedan suponer un quebranto personal.
- Cumple y da publicidad en su página web a la Guía para Atención a los Estudiantes con Discapacidad y Otras Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) del Secretariado para la Inclusión y Diversidad de la Universidad de Granada.